

EDICTO

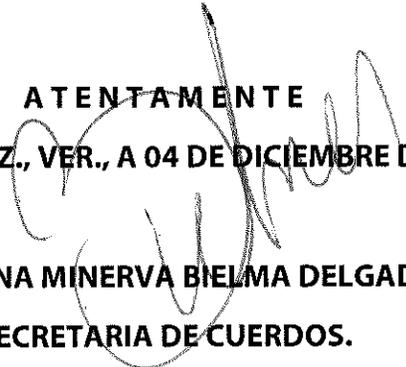


Se hace saber que en el Juzgado Decimo Segundo de Primera Instancia Especializada en Materia Familiar con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, colonia El Mirador, C.P. 91170, se encuentra radicado el Expediente **615/2019/I**, Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por **MARÍA GRACIELA GARCÍA VEGA, JESSICA ANDREA Y KEVIN AMBOS DE APELLIDOS LOMELÍ TORRES** por propio derecho, a fin de OBTENER LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DEL SEÑOR **JAIME LOMELI TORRES**, a quien se le vio por ultima vez el día diez de octubre del dos mil diez, cuando fue privado de su libertad, lo que se da a conocer al público general por si existe persona con interés jurídico en el procedimiento de declaración Especial de Ausencia correspondiente y comparezca ante este Órgano jurisdiccional a deducir los mismos.

Para su publicación tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, de la COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA y de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, que se deberá realizar sin costo alguno de conformidad con EL ARTICULO 18 DE LA LEY NUMERO 236 PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

XALAPA-EQUEZ., VER., A 04 DE DICIEMBRE DEL 2019.


LIC. DIANA MINERVA BIELMA DELGADO.

SECRETARIA DE CUERDOS.